



Fecha: Oviedo, a 10 de agosto de 2022

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 11 de julio de 2022, en la que **se estima en parte** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. María Isabel Pérez Valle**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 11 de julio de 2022, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **D^a. María Isabel Pérez Valle**, frente a la Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Familia, Odontostomatólogos, Pediatras de Atención Primaria, Técnicos de Salud Pública, Médicos de Urgencia de Atención Primaria y de Urgencia Hospitalaria,.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D^a. María Isabel Pérez Valle, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a incrementar la puntuación del apartado OMC en **0,96 puntos** correspondiente a la permanencia de dos meses, desde 16/10/2020 hasta 16/12/2020 en el registro de alta disponibilidad.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **F.E.A.- APARATO DIGESTIVO**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***1990**	PÉREZ VALLE, MARÍA ISABEL	27,541	28,501

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo